



Ayuntamiento de Campanario

RESOLUCIÓN

Visto el Decreto 63/2019, de 28 de mayo, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 105, de 3 de junio siguiente.

Visto que, según se establece en el artículo 3 de la citada norma autonómica, *“serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con el carácter de fiestas locales, otros dos días, que serán determinados por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, a propuesta del órgano competente del Ayuntamiento respectivo”*.

Visto que por resolución de esta alcaldía de 25 de septiembre de 2019 se elevó propuesta a la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Educación y Empleo, de la Junta de Extremadura, en el sentido de que las fiestas locales de este municipio para el año 2020 fueran los días 13 de abril (lunes de Pascua) y 30 de abril (festividad de Nuestra Señora de Piedraescrita).

Visto que por resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Educación y Empleo, de la Junta de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 218, de 12 de noviembre siguiente, se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2020, figurando entre las mismas las dos fechas indicadas anteriormente como fiestas de este municipio.

Visto que la crisis ocasionada por el COVID-19 obliga a desistir del propósito inicial en ambos casos.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la ley 7/1985, Reguladora de la bases de Régimen Local

HE RESUELTO

Elevar propuesta a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura en el sentido de que los días 13 y 30 de abril no tengan carácter de fiesta local de este municipio en el presente año, siendo sustituidas dichas fechas con tal carácter por los días 14 de agosto y 25 de septiembre respectivamente.

Ratifíquese por el Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre

Elías López Sánchez.

Alcalde-Presidente

Ayuntamiento de Campanario

Plaza de España, 1, Campanario. 06460 (Badajoz). Tfno. 924831127. Fax: 924831300



Cód. Validación: 9J65CZ376TLKR2R09XTAJWGSDD | Verificación: <https://campanario.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestiona | Página 1 de 1